

Constancia Secretarial:

Agencias en derecho (archivo 03).....\$10'000.000.
TOTAL.....\$10'000.000.

Medellín, 22 de agosto de 2022.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado. 2019-499.

Toda vez que la liquidación de costas que antecede y realizada por secretaria se ajusta a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

Ejecutoriado el presente auto, archívese este expediente.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 23 de agosto de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 097,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

J.P.F.

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e911efad7ead0576a0bee9fba5a850317937dc16436af0b8b437e82e98b4b2f8**

Documento generado en 22/08/2022 04:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>